

bastanteado por el Secretario de la Diputación de Barcelona.

Copia del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Documento acreditativo de la fianza provisional. Certificado de la Delegación de Hacienda, en el que conste que se halla al corriente de las declaraciones tributarias exigidas por el Real Decreto 2528/1986, de 18 de noviembre.

Certificado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que acredite estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

Las empresas extranjeras acreditarán su personalidad, capacidad y solvencia, en la forma que se establece en el Reglamento General de Contratos del Estado.

Sobre número 2.—Se especificará: Proposición económica para el proyecto de, presentada por(firma del licitador o persona que le representa), que contendrá la oferta económica, de conformidad con el modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número), enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de, se compromete a cumplirlas con sujeción a las características y al pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de(en letras y cifras) pesetas. En dicha cantidad se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo, el licitador declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, especificadas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Fianzas definitivas: El 4 por 100 del presupuesto de licitación de cada lote.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación del Servicio de Obras Públicas, calle Comte Urgell, 187, cuarta planta, en día laborable, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la sala de reuniones del Servicio de Obras Públicas, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

A todos los efectos de este anuncio se consideran inhábiles los sábados.

Existencia de crédito: En el presupuesto vigente. El adjudicatario se hará cargo de los gastos que ocasiona este anuncio.

Barcelona, 6 de febrero de 1995.—El Secretario de Asuntos Generales, Josep Maria Esquerda Roset.—11.225.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se convoca concurso para el suministro de papel especial para la imprenta provincial.

1. **Objeto:** Suministro de papel especial para la imprenta provincial.

2. **Presupuesto:** 22.325.000 pesetas, que se desglosa en tres lotes.

3. **Fianza provisional:** 2 por 100 del presupuesto de cada lote.

4. **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 1995, en la forma prevista en la cláusula 14 del pliego de condiciones.

5. **Modelo de oferta económica:** Don, con domicilio en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (o pasaporte o documento que lo sustituya) número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en, calle, número), toma parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación

Provincial de La Coruña, publicado en fecha, para el suministro de, y hace constar que conoce y acepta sus bases y se compromete a realizar el suministro con sujeción a las referidas bases, por el importe que se señala a continuación (IVA incluido):

Lote, precio

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6. **Proposiciones:** Podrán presentarse en la Sección de Patrimonio y Contratación (Alferez Provisional, sin número, quinta planta), en horario laboral, de nueve a trece horas, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de Galicia».

La Coruña, 22 de febrero de 1995.—El Presidente, Salvador Fernández Moreda.—El Secretario, José Luis Almau Supervía.—12.430-2.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se convoca concurso para el suministro de materiales especiales para la imprenta provincial.

1. **Objeto:** Suministro de materiales especiales para la imprenta provincial.

2. **Presupuesto:** 23.579.000 pesetas, que se desglosa en seis lotes.

3. **Fianza provisional:** 2 por 100 del presupuesto de cada lote.

4. **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 1995, en la forma prevista en la cláusula 14 del pliego de condiciones.

5. **Modelo de oferta económica:** Don, con domicilio en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (o pasaporte o documento que lo sustituya) número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en, calle, número), toma parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, publicado en fecha, para el suministro de, y hace constar que conoce y acepta sus bases y se compromete a realizar el suministro con sujeción a las referidas bases, por el importe que se señala a continuación (IVA incluido):

Lote, precio

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6. **Proposiciones:** Podrán presentarse en la Sección de Patrimonio y Contratación (Alferez Provisional, sin número, quinta planta), en horario laboral, de nueve a trece horas, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de Galicia».

La Coruña, 22 de febrero de 1995.—El Presidente, Salvador Fernández Moreda.—El Secretario, José Luis Almau Supervía.—12.429-2.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para adjudicar, mediante concesión administrativa, la explotación de la escuela-hotel.

I. **Objeto de la concesión administrativa:** Lo es la explotación de la escuela-hotel y la ejecución de las obras necesarias para la adecuación y de equipamiento como tal hotel-escuela de la parte del edificio provincial, sito en la calle Calixto Pereda, número 1, de Soria, no ocupado por la Escuela Regional de Hostelería, conforme al proyecto técnico que habrá de redactar dicho concesionario, y que será aprobado por la Corporación Provincial.

II. **Plazo de concesión:** Se otorgará por un plazo máximo de veinticinco años a contar desde la fecha

de notificación de la adjudicación del concurso, prorrogable por periodos de cinco años.

III. **Canon anual que se satisfará al concesionario:** Será el que resulte al aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a la inversión resultante del proyecto básico.

IV. **Garantía provisional:** Será la que corresponda por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a la adjudicación de la concesión.

V. **Garantía definitiva:** La que corresponda por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VI. **Presentación de ofertas:** Hasta las catorce horas del décimo día hábil siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

VII. **Modelo de proposición:**

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de don), enterado del concurso convocado por la Diputación para optar al concurso tramitado para contratar la explotación del hotel-escuela y la ejecución de las obras necesarias para la adecuación y equipamiento de la misma, se compromete a hacerse cargo de la concesión con arreglo al proyecto técnico aprobado por la Diputación, el pliego de cláusulas o condiciones y disposiciones de aplicación supletoria, acompañando los siguientes documentos

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Publicación del pliego de condiciones por la que se rige la adjudicación, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 18, de 13 de febrero de 1995.

Soria, 22 de febrero de 1995.—El Presidente.—12.399.

Resolución del Ayuntamiento de Algemés referente al pliego de cláusulas y licitación para contratar el servicio de instalación de soportes publicitarios en la vía pública.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 26 de enero de 1995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación del servicio de instalación de soportes publicitarios en la vía pública, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la última publicación en un boletín oficial, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La prestación del servicio de instalación de soportes publicitarios en la vía pública, mediante concurso.

Tipo de licitación: No hay tipo de licitación porque la instalación y mantenimiento de los módulos se hace a cambio de la explotación publicitaria por el adjudicatario.

Duración del contrato: Diez años.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación en un boletín oficial.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria del concurso anunciado en boletín oficial, participa y se compromete a prestar el servicio de instalación de soportes publicitarios en la vía pública de esta ciudad, y hace constar que cumple todas las condiciones exigidas en el pliego, que acepta, y que no figura en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad